

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 AGO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Secretaría de Posgrado e Investigación de la F.C.S. de la Universidad Nacional de Catamarca, mediante la cual solicito se autorice el dictado del Taller "Formulación de Proyectos de Investigación", destinado a alumnos del último curso de las carreras de grado de esta Unidad Académica el 21 y 22 de junio de 2019.

Que para el dictado del Taller se cuenta con la aceptación del Méd. Vet. Dr. Jorge Bruno Malandrini, Profesor Titular Concursado de la F.C.S - UNCA.

Que tiene como objeto capacitar alumnos en la elaboración de Proyectos de Trabajo Final de las carreras de grado de la F.C.S. y estimular la integración en Proyectos de Investigación.

Que la Secretaria de Posgrado e Investigación será garante de la certificación a los cursantes que cumplimenten con la asistencia al Taller.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la actividad académica desarrollada por el Méd. Vet. Dr. Jorge Bruno Malandrini - D.N.I. N° 10.195.791, por el dictado del Taller "Formulación de Proyectos de Investigación", en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad el apoyo técnico y administrativo de la actividad consignada en el visto y considerando de esta Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



112-19

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SENATORE MENA ANABEL
SECRETARIA DE POSGRADO e INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA